



vicealcaldía, portavoz,  
seguridad y emergencias

MADRID

# Memoria anual del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

Junio 2022- Mayo 2023

CONSEJO  
SOCIAL DE  
LA CIUDAD

## Índice

Contenido .....	2
I. Funciones del Consejo Social.....	4
II. El Pleno.....	5
III. Comisiones Técnicas.....	7
IV. Las Mesas Técnicas .....	8
V. Actividad de las Comisiones y de las Mesas Técnicas .....	10
a) Comisión Técnica de Urbanismo y Mesa Técnica de Agenda Urbana .....	10
b) Comisión Técnica de Medio Ambiente y Movilidad.....	14
c) Comisión Técnica de Innovación .....	17
d) Comisión Técnica y Mesa Técnica de Servicios Sociales .....	21
e) Comisión Técnica de Economía .....	24
Anexo I-Miembros del Consejo Social .....	28
Anexo II-Miembros las Comisiones Técnicas .....	30
Anexo III-Miembros de las Mesas Técnicas .....	35
Anexo IV Calendario de reuniones .....	38

El reglamento orgánico 1/2020, de 23 de diciembre del Consejo Social de la ciudad de Madrid fue aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 23 de diciembre de 2020.

Se trata de un órgano colegiado permanente que actúa como máximo órgano consultivo y de participación ciudadana y cuya misión es orientar la planificación estratégica gracias a la participación de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas.

El Consejo Social está presidido por el alcalde de Madrid y formado por los representantes del Ayuntamiento y de los diferentes grupos municipales y por agentes sociales relevantes: representantes de universidades, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones vecinales, entidades ciudadanas y colegios profesionales.

Sus objetivos son promover el diálogo abierto, transparente y responsable sobre el modelo de ciudad entre los actores sociales y la administración municipal para la conformación de una ciudad mejor, más democrática, atractiva, plural y centrada en el bienestar de su ciudadanía y visitantes.

El Consejo Social de la Ciudad se constituyó formalmente el 11 de junio de 2021. La presente memoria resume las principales actividades desarrolladas por el Consejo Social de la Ciudad de Madrid, entre junio de 2022 y mayo de 2023.

## I. Funciones del Consejo Social.

Al Consejo Social de la Ciudad de Madrid le corresponde el informe, estudio y propuesta en materia de desarrollo local, económico y social, planificación estratégica municipal y grandes proyectos urbanos.

Actúa como cauce permanente de diálogo y deliberación sobre los asuntos más relevantes que afectan al municipio. Su misión es mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante un espacio de pensamiento estratégico en el que se materialice la participación amplia y plural de la ciudad, constituyendo un espacio cualificado de deliberación, debate, estudio y propuesta.

En concreto, desarrolla las siguientes funciones:

- Informar, con carácter facultativo y no vinculante, en relación con instrumentos de planificación estratégica local y propuestas de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid o modificaciones que afecten a elementos estructurantes y los grandes proyectos de ciudad.
- Actuar como cauce de participación y diálogo de las distintas personas interlocutoras sociales en el análisis y propuestas sobre asuntos de carácter socioeconómico.
- Impulsar iniciativas para la aprobación de disposiciones municipales de carácter general.
- Plantear al Ayuntamiento Planes Estratégicos o de carácter sectorial o territorial.
- Promover la realización de estudios sobre materias de interés local.
- Elaborar una memoria anual sobre las actuaciones realizadas y propuestas de mejora.
- Emitir informe en el ámbito de sus competencias cuando así sea requerido por cualquier órgano municipal.
- Proponer la realización de procesos participativos cada año.
- Emitir informes en los supuestos de catástrofes, calamidades u otras situaciones extraordinarias.

## II. El Pleno

Conforme al artículo 14 de su Reglamento Orgánico, el Pleno celebrará sesión ordinaria al menos una vez al año.

El Pleno del Consejo Social de la Ciudad se reunió, por primera vez, el 11 de junio de 2021, en sesión constitutiva. En el año 2022, se reunió el 22 de junio.

El Pleno es el órgano superior de decisión y formación de la voluntad del Consejo Social, y sus funciones son las siguientes:

- Debatir las líneas generales de actuación del Consejo.
- Determinar el número, denominación y régimen de funcionamiento de las Comisiones Técnicas; así como los asuntos propios de su ámbito de competencia.
- Aprobar los estudios, informes y propuestas que le sometan las Comisiones Técnicas.
- Proponer al Pleno de Ayuntamiento de Madrid, a través de la Presidencia, la modificación de su reglamento orgánico.
- Trasladar, a través de la Presidencia, a los órganos del Ayuntamiento de Madrid o de otras administraciones o instituciones públicas, aquellos estudios, informes o propuestas que se consideren de su interés.

El pleno está compuesto por 4 grupos de vocalías:

- Grupo I: Administración del Ayuntamiento de Madrid y Grupos municipales
- Grupo II: Organizaciones empresariales y sindicales
- Grupo III: Entidades Ciudadanas
- Grupo IV: Universidades y Colegios profesionales

Los miembros del pleno durante el periodo comprendido entre junio de 2022 y mayo de 2023 se detallan en el anexo I de esta memoria.

El 27 de mayo de 2023 expiró el mandato del Ayuntamiento y, en consecuencia, el de los miembros del Consejo según lo previsto en el artículo 6.2. del Reglamento del Consejo.

En la sesión de 22 de junio de 2022 el pleno del Consejo social aprobó la Memoria anual correspondiente al periodo Junio 2021- Junio 2022 y se dio cuenta de las principales actividades desarrolladas por las distintas comisiones técnicas.

[Enlace a la Memoria anual 2021-2022](#)

Durante dicha sesión también se informó favorablemente la puesta en marcha de un Hub de Innovación Social en el Ayuntamiento de Madrid conforme a la propuesta de la Comisión Técnica de Innovación con el objetivo de:

- Generar un espacio de crowdsourcing inteligente entre expertos, ciudadanía y profesionales de la organización para la búsqueda de soluciones a problemas públicos y el desarrollo de nuevas ideas para satisfacer necesidades sociales.
- Servir de concentrador y punto de encuentro para agentes sociales que permita hacer propuestas a los nuevos retos sociales de la Administración.
- Fomentar el intraemprendimiento y la innovación pública, incentivando la creatividad de los empleados públicos.

También se aprobaron las conclusiones preliminares de la Comisión Técnica de Servicios Sociales en relación con el nuevo modelo de servicios sociales, aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 30 de mayo de 2022, de cara a la elaboración del plan estratégico por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

### III. Comisiones Técnicas

El Pleno del Consejo podrá acordar la creación de Comisiones Técnicas para el estudio, análisis y elaboración de las materias que queden dentro de la competencia del Consejo.

Las Comisiones Técnicas tendrán carácter temático y permanente, atendiendo al principio de especialidad, y ejercerán las funciones de estudio o análisis de materias específicas, así como el asesoramiento que les sea solicitado en referencia a las materias de su competencia.

Sus trabajos y estudios deberán servir de base a las decisiones e informes del Consejo Social de la Ciudad de Madrid.

El Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 11 de junio de 2021, acordó la constitución de **cinco Comisiones Técnicas** que continuaron desarrollando su actividad en el periodo comprendido entre junio de 2022 y mayo 2023:

- Comisión Técnica de **Urbanismo**, cuya finalidad es realizar estudios en materia de planificación urbanística estratégica para la Ciudad de Madrid.
- Comisión Técnica de **Medio Ambiente y Movilidad**, cuya finalidad es realizar estudios en materia de planificación estratégica en materia de medio ambiente y movilidad urbana.
- Comisión Técnica de **Innovación**, que actúa como laboratorio de ideas en materia de estudios estratégicos de innovación en el que se elaboren propuestas que puedan servir de base para la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid bajo una perspectiva plural y transparente.
- Comisión Técnica de **Servicios Sociales**, cuya finalidad es realizar estudios y acciones en materia de planificación estratégica de Servicios Sociales, que ayuden a la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid bajo una perspectiva social.

- Comisión Técnica de **Economía**, cuya finalidad es realizar estudios en materia económica, que ayuden a la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid.

Según lo dispuesto en el Reglamento Orgánico, en las comisiones se integrarán como máximo dos vocalías por cada grupo.

Los miembros de las Comisiones Técnicas durante el citado periodo se reflejan en el anexo II.

Los grupos municipales podrán estar presentes en todas y cada una de las Comisiones y Mesas Técnicas.

La Dirección General de Participación Ciudadana y la Subdirección General de la Oficina de Colaboración Participada han participado en todas las sesiones prestando el apoyo necesario para su buen desarrollo, al ostentar la citada Dirección General la secretaría del Consejo.

En el periodo comprendido entre junio 22 y mayo 23, se celebraron 19 reuniones de las distintas Comisiones Técnicas, en las fechas que figuran en el Anexo IV, y han contado con un total de 105 participantes.

#### IV. Las Mesas Técnicas

Cada Comisión Técnica podrá acordar la creación de una Mesa Técnica que tendrá por finalidad desarrollar tareas específicas que les sean encomendadas.

- Las Mesas Técnicas tendrán carácter temporal y su duración será la estrictamente necesaria para el cumplimiento de sus fines.
- Se reunirán en sesión ordinaria al menos una vez al mes.
- Podrán, asimismo, reunirse con carácter extraordinario a iniciativa de su responsable, cuantas veces se considere necesario.



- De entre los miembros de la Mesa Técnica, se elegirá un responsable que ejercerá las funciones necesarias para el buen funcionamiento de la Mesa, aprobará las convocatorias de las sesiones, determinará el orden del día, moderará las sesiones y elevará a la Comisión Técnica correspondiente los resultados de los trabajos que les hayan sido encomendados.
- El responsable de la Mesa Técnica será nombrado por la Presidencia.

En el periodo comprendido entre junio 22 y mayo 23, han continuado desarrollando actividades dos Mesas Técnicas:

- **Mesa Técnica de Servicios Sociales:**

Las reuniones de la Mesa Técnica de Servicios Sociales han tenido lugar en las siguientes fechas: 16 de noviembre y 13 de diciembre de 2022.

- **Mesa Técnica de Agenda Urbana:**

Las reuniones de la Mesa Técnica de Servicios Sociales han tenido lugar en las siguientes fechas 16 y 27 de junio de 2022 y el 7 de septiembre de 2022.

Los miembros de las Mesas Técnicas durante el citado periodo se reflejan en el anexo III.

## V. Actividad de las Comisiones y de las Mesas Técnicas

A continuación, se resumen las principales actuaciones llevadas a cabo por las Comisiones y Mesas Técnicas del Consejo Social en el periodo comprendido entre junio de 2022 y mayo 2023.

### a) Comisión Técnica de Urbanismo y Mesa Técnica de Agenda Urbana

La Comisión Técnica de Urbanismo tiene como función realizar estudios en materia de planificación urbanística estratégica para la Ciudad de Madrid.

Esta comisión ha celebrado tres reuniones en las siguientes fechas: 24 de octubre de 2022, 7 de marzo y 16 de mayo de 2023.

La Mesa Técnica de Agenda Urbana se reunió el 16 y 27 de junio de 2022 y el 7 de septiembre de 2022.

Entre los temas abordados por esta Comisión se encuentran la estrategia territorial y urbanística para la actividad económica en Madrid, el desarrollo de la agenda urbana, la estrategia y política de vivienda y el diseño y la utilización de los espacios libres de uso público de los nuevos desarrollos urbanísticos de Madrid

La **Estrategia Urbanística para la Actividad Económica de la Ciudad de Madrid**, que ya fue objeto de debate durante el primer año de andadura del Consejo Social, se sintetiza en dos grandes retos: mantener la actividad económica en Madrid dirigida a polígonos industriales del sureste (Vallecas, Villaverde y Vicálvaro) y la centralidad periférica en los barrios más residenciales.

En el seno de la comisión técnica se propuso el impulso de la estrategia a través del Consejo social, dotándola de continuidad con una acción pública más

coordinada (áreas de Gobierno de Economía, Obras y equipamientos Desarrollo urbano y distritos), asegurando la participación social de entidades e instituciones y la colaboración público-privada.

#### [Enlace a la Estrategia Urbanística para la Actividad Económica](#)

En la comisión técnica de 16 de mayo de 2023, se acordó por todos los miembros el seguimiento de la estrategia y se recomendó el establecimiento de bases para una mejor coordinación e impulso.

El **Plan de Acción Local de Agenda Urbana de la Ciudad de Madrid**, para cuya elaboración se ha contado con la financiación de los fondos Next Generation de la Unión Europea, también fue objeto de debate en el seno de la comisión de urbanismo y de la mesa técnica de Agenda urbana.

Las aportaciones del consejo social se sumaron a las recibidas de las distintas áreas de gobierno y al resultado de la consulta pública realizada a través de Decide Madrid, con 1604 participantes.

#### [Enlace a la consulta pública](#)

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó el Plan, el 8 de septiembre de 2022. En él se establece una estrategia global que da coherencia a todas las áreas de gobierno y políticas públicas de la ciudad, y que está a su vez vinculada con los Objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE), la Agenda Europea y la Agenda de las Naciones Unidas. El 16 de mayo de 2023, la comisión técnica acordó el respaldo y seguimiento del Plan de acción local de Agenda urbana de la ciudad de Madrid.

Contiene 37 ejes de actuación, que a su vez despliegan un total de 107 acciones y 15 proyectos transversales en torno a 10 ejes relacionados con los objetivos estratégicos de la agenda urbana española:

1. Territorio, paisaje y biodiversidad.
2. Modelo de ciudad.
3. Cambio climático.

4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular.
5. Movilidad y transporte.
6. Cohesión social e Igualdad de oportunidades.
7. Economía urbana.
8. Vivienda.
9. Era digital.
10. Instrumentos de gobernanza.

#### [Enlace a la Agenda Urbana](#)

Asimismo, en las reuniones de la comisión técnica, se compartió con sus integrantes la **estrategia y política de vivienda del Ayuntamiento**.

Se abordó el Plan Transforma Madrid sustentado en el acceso a la vivienda el impulso a la rehabilitación y el acceso a espacios libres y se dio cuenta de:

- Los distintos planes de rehabilitación: Plan Adapta para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, Plan Rehabilita para mejorar la accesibilidad, la conservación, la eficiencia energética y la salubridad de los elementos comunes de los edificios y el Plan Transforma Barrio que persigue la regeneración de zonas de mayor vulnerabilidad.
- El servicio de asesoramiento de vivienda puesto en marcha a través de un convenio firmado con el Colegio de la Abogacía de Madrid para ofrecer información y orientación jurídica en materia de vivienda a través de puntos informativos en las juntas municipales de distrito.
- El visor de subvenciones con el fin de conocer las actuaciones de rehabilitación en la capital a nivel de edificio y barrio a través de mapas y cuadros de mando.

#### [Plan Transforma Madrid](#)

También se compartieron los programas de vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS) para facilitar su acceso en régimen de alquiler a los ciudadanos, a un precio más asequible y las nuevas promociones de vivienda pública.

Se hizo, asimismo, partícipes a los miembros de la comisión de la consulta pública previa para la elaboración de una nueva Ordenanza de las Condiciones de la Habitabilidad de la Vivienda de Madrid con el fin de evaluar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y sus entornos en todos sus aspectos esenciales. La consulta contó con 1971 participantes.

[Enlace a la Consulta sobre la ordenanza de habitabilidad.](#)

Otro de los temas abordados en la Comisión técnica fue la consulta ciudadana sobre el **diseño y la utilización de los espacios libres de uso público de los nuevos desarrollos urbanísticos de Madrid**, espacios consolidados en las últimas décadas en la periferia de Madrid y que comparten características, como:

- Un dimensionamiento amplio de las vías principales destinadas a los coches.
- Una abundancia de zonas verdes, ya sean integradas dentro de los barrios o diseñadas como protección de las autopistas.
- Una gran distancia entre edificios, originada por la amplitud de algunas calles y por el mencionado dimensionamiento de las zonas verdes.
- Un espacio urbano definido por una edificación homogénea, con escasez de puntos de referencia, lo que dificulta la orientación de las personas.

El objetivo de la consulta, que se debatió previamente en el seno de la comisión técnica, fue conocer las opiniones de la ciudadanía en relación con siete grupos de cuestiones de interés: la vinculación de las personas encuestadas con el ámbito a analizar (residencia, trabajo), la legibilidad del espacio público (conocer si es de fácil orientación, puntos de referencia o lugares singulares), la movilidad cotidiana (peatonal ciclista en vehículo privado), la accesibilidad, las actividades existentes y deseadas en los espacios públicos, la percepción de seguridad y la percepción sobre el mantenimiento y la limpieza. La consulta contó con 3184 participantes.

[Enlace a la Consulta sobre nuevos desarrollos urbanísticos.](#)

## b) Comisión Técnica de Medio Ambiente y Movilidad

La finalidad de la Comisión Técnica de Medio Ambiente y Movilidad es realizar estudios en materia de planificación estratégica en materia de medio ambiente y movilidad urbana.

Esta comisión ha celebrado cuatro reuniones en las siguientes fechas: 12 de julio de 2022, 18 de octubre de 2022, 7 de febrero de 2023 y 19 de mayo de 2023.

Entre los temas abordados en las reuniones de esta comisión técnica se encuentran la estrategia de prevención y gestión de residuos domésticos y comerciales de la ciudad de Madrid, el nuevo plan de movilidad Madrid 360, o el desarrollo de nuevas Infraestructuras de movilidad.

La estrategia de prevención y gestión de residuos domésticos y comerciales de la ciudad de Madrid fue remitida a todos los miembros de la comisión técnica para observaciones con carácter previo a su elevación a la Junta de gobierno y al trámite de información pública. Fue objeto de debate en la sesión de 18 de octubre de 2022, recibándose también observaciones escritas que se remitieron al área de gobierno competente.

La estrategia contiene 45 acciones distribuidas en 10 programas:

- Programa 0: General para todo el sistema.
- Programa 1: Programa de prevención o minimización de residuos.
- Programa 2: Programa de medidas para la adaptación del sistema de contenerización y del sistema de recogida y transporte de residuos a las fracciones separadas en origen.
- Programa 3: Programa de adaptación de las instalaciones de tratamiento de residuos del Parque Tecnológico de Valdemingómez.
- Programa 4: Programa de reducción de impactos del PTV.
- Programa 5: Programa específico de gestión de residuos que tenga como ámbito de actuación los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Madrid.

- Programa 6: Programa de adaptación de los convenios firmados con Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor.
- Programa 7: Programa de información, comunicación y concienciación ciudadana.
- Programa 8: Programa de gobernanza y mejora regulatoria.
- Programa 9: Programa I+D+i.

En la comisión técnica de Medioambiente y Movilidad también se abordó la ordenanza de limpieza de los espacios públicos gestión de residuos y economía circular en paralelo al trámite de información pública.

La ordenanza fue objeto de debate en la sesión de la Comisión técnica de 18 de octubre de 2022 con aportaciones, en particular, de la Asociación hotelera y de la Asociación minorista de pescado y marisco canalizadas a través de CEIM.

En relación con el sector hostelero y comercial, con el fin de evitar la contaminación acústica la norma establece un horario para deshacerse de los residuos de vidrio en los contenedores instalados en los espacios públicos. También se prevé una recogida comercial ‘puerta a puerta’ para determinadas fracciones de residuos en el ámbito comercial, como los embalajes de cartón y los envases de vidrio. Los establecimientos hosteleros que tengan terraza en la calle deberán disponer de un recipiente en cada mesa instalada en el que puedan depositarse los residuos de su actividad.

La ordenanza eleva también las sanciones por abandono de residuos por botellón, y por grafitis que podrá llevar asociada la exigencia de la reparación de los daños.

En materia de movilidad, en la comisión técnica también se ha tratado sobre el desarrollo de **nuevas infraestructuras de movilidad y soluciones de transporte** como:

- La remodelación del nudo norte, con trazados independientes sin hacer trenzado para la conexión directa del tráfico rodado entre la A-1 (carretera de Burgos) y la M-11 (recintos feriales) con destino la M-30/avenida de la Ilustración y M-607 (carretera de Colmenar). Es el primer proyecto

ejecutado con tecnología BIM (Building Information Modeling) que ha permitido informar sobre la evolución de las obras asociadas y ser más eficaces.

- El Paseo verde suroeste y la regeneración urbana del entorno de la actual A-5, con distintos nodos de zonas verdes que conectarán el distrito de Latina de norte a sur, conectando el este del barrio de Campamento hasta la actual avenida de Portugal y el entorno de Puerta del Ángel.
- La infraestructura ciclista, BiciMad, carriles bus, el proyecto piloto Bus Rapid Transit, con prioridad semafórica y carril independiente o los avances del Convenio entre Administración General del Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Madrid relativo al Bus-VAO en la A-2.

Asimismo, en la comisión técnica de 12 de julio de 2022 se dio cuenta del nuevo [Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360](#), con 10 ejes estratégicos:

1. Más y mejor transporte público.
2. Mejorar las infraestructuras del transporte.
3. Promover la movilidad activa (pie-bici).
4. Gestionar el aparcamiento con criterios de sostenibilidad.
5. Facilitar la integración modal a través de la innovación, micromovilidad e intermodalidad.
6. Estimular el cambio de parque circulante hacia vehículos menos contaminantes.
7. Promover el cambio tecnológico y la optimización de la Distribución Urbana de Mercancías.
8. Aplicar elementos tecnológicos y organizativos innovadores para optimizar el sistema de movilidad.
9. Avanzar hacia una movilidad segura.
10. Incentivar la movilidad responsable mediante la información, la comunicación y la gobernanza.



### c) Comisión Técnica de Innovación

La Comisión Técnica de Innovación actúa como laboratorio de ideas en materia de estudios estratégicos de innovación en el que se elaboren propuestas que puedan servir de base para la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid bajo una perspectiva plural y transparente.

Esta comisión ha celebrado cuatro reuniones en las siguientes fechas: 28 de septiembre de 2022, 14 de diciembre de 2022, 1 de marzo de 2023 y 9 de mayo de 2023.

En este periodo las sesiones de la comisión se centraron en el seguimiento del tercer plan de gobierno abierto del Ayuntamiento de Madrid, de la Misión de ciudades inteligentes y climáticamente neutras, la puesta en marcha del piloto de laboratorio de innovación social THIVIC y programas de la Dirección General de Innovación y Emprendimiento del Ayuntamiento de Madrid.

A lo largo de las distintas sesiones de la comisión técnica se hizo seguimiento de la ejecución y desarrollo del **Tercer Plan de Gobierno Abierto** del Ayuntamiento de Madrid que incluye acciones a medio plazo (2022-2023) con el objetivo de:

1. Mejorar del portal de transparencia e incremento de visualizaciones de datos abiertos.
2. Promover acciones comunitarias en situaciones de duelo, prevención del suicidio y obesidad infantil, con implicación de la comunidad y de los diferentes agentes.
3. Fomentar la participación ciudadana mejorando la plataforma Decide Madrid, favoreciendo la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de la ciudad.

El resultado fue la elaboración y publicación del informe de seguimiento a 25 de mayo de 2023 y evaluación del plan por una entidad externa al Ayuntamiento. Evaluación del III Plan de Gobierno Abierto (2023).

[Enlace al Informe de seguimiento.](#)

[Enlace a la Evaluación del III Plan de Gobierno Abierto \(2023\).](#)

La comisión técnica de innovación también tuvo ocasión de participar en los trabajos del **Hub de innovación social** que se puso en marcha en 2022 en forma de piloto de laboratorio de innovación social. El objetivo era generar un espacio entre expertos, ciudadanía y profesionales para la búsqueda de soluciones a problemas públicos. El laboratorio se bautizó como THIVIC, combinación de las palabras inglesas 'think' (pensar) y 'civic' (cívico, ciudadano).

En este contexto, se promovieron 2 experiencias:

1ª **Primera experiencia piloto** (2022) para la identificación y definición de problemas. Se trabajó en torno a **tres problemas**: Calidad del aire en Madrid, Desigualdad social por distritos y Soledad no deseada en la población juvenil.

En esta experiencia participaron tanto personal del ayuntamiento (Áreas de Gobierno de Economía e Innovación, de Medioambiente y Movilidad, de Familias, Igualdad y Bienestar Social, Agencia de Actividades y Madrid Salud) como representantes de la sociedad civil (Colegio Oficial de Trabajo Social, del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, de la Universidad Politécnica de Madrid, de la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Federación regional de asociaciones vecinales, UGT y CCOO).

Se celebraron **8 sesiones de trabajo** para la priorización de situaciones problemáticas: identificaron hasta 62 situaciones problemáticas, clasificadas en 10 categorías. Se seleccionaron 3 problemas con alto impacto y alta capacidad de acción del ayuntamiento que ocupasen a áreas de gobierno diferentes y se trabajó en la formulación del problema, explorando su contexto, la situación del Ayuntamiento con respecto al mismo e intentar determinar las principales causas y consecuencias.

[Presentación primer piloto](#)

2ª **Segunda experiencia piloto** (2023), para profundizar en uno de los tres problemas previamente identificados: **La soledad no deseada en la población juvenil**. El objetivo principal de esta experiencia era la obtención de un conjunto de soluciones parciales o totales y propuestas de mejora dentro del marco competencial del Ayuntamiento de Madrid.

El proyecto, se desarrolló a través de **8 sesiones de trabajo**, y se emplearon distintos métodos de diseño para la innovación centrada en las personas, siguiendo un proceso basado en el Design Thinking: investigar, definir, idear, prototipar y evaluar.

Para ello se creó un grupo de trabajo compuesto por personas con distinto perfil, experiencia y procedencia.

En total, en la experiencia piloto han participado 32 adultos. Entre ellos (Personal Madrid Salud experto en soledad no deseada, salud mental, salud materno filial, Departamento de Juventud, representantes de distintas universidades, psicólogos, investigadores, representantes del consejo social).

También se contó con 11 jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y 22 años.

A lo largo de las distintas sesiones, se trabajó en identificar las situaciones más frecuentes de Soledad No Deseada, definir arquetipos y perfiles de jóvenes más sensibles a este tipo de situación, poner en común los principales retos y proponer prototipos de solución, en forma de propuestas de ideas. Con todo el trabajo realizado, en sesiones posteriores se dio forma a la creación de una comunidad, como estrategia para abordar las situaciones de SND en población juvenil.

#### [Presentación segundo piloto.](#)

En la sesión de 9 de mayo de 2023 los miembros de la Comisión Técnica de Innovación propusieron acordar el apoyo y seguimiento de los trabajos del laboratorio de innovación social "THIVIC" del Ayuntamiento de Madrid, sobre la búsqueda de soluciones a la Soledad no deseada en la población juvenil y traslado de sus resultados a los órganos competentes.

La Comisión Técnica de Innovación también debatió sobre la **Misión de ciudades inteligentes y climáticamente neutras**. Madrid fue elegida junto con otras 6 ciudades españolas: Zaragoza, Valladolid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Vitoria, para formar parte de esa iniciativa del programa europeo de ciencia e innovación Horizonte Europa, con el propósito de avanzar hacia la neutralidad climática en 2030.

La ciudad aborda la Misión en tres niveles de intervención:

- Nuevos desarrollos urbanísticos climáticamente neutros. Una nueva forma de hacer ciudad integrando la innovación climática en el diseño urbanístico y su gestión. El principal exponente, ya en marcha, es el ámbito Madrid Nuevo Norte, con la visión de convertirse en el mayor desarrollo urbanístico con un modelo energético electrificado (emisiones cero) de Europa, y cuya experiencia es transferible a otros ámbitos y nodos urbanos de actividad económica.
- La generación de una nueva cultura para los ciudadanos del futuro, a través de escuelas y campus universitarios cero emisiones, que permita avanzar hacia una sociedad con mayor conocimiento y compromiso frente a este desafío global. Como primer caso piloto se está trabajando en el Campus Sur de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Una red de equipamientos y espacio público que actúen como nodos de neutralidad climática. Como ejemplo de esta línea de trabajo se encuentra la intervención en entornos escolares con criterios de adaptación al cambio climático y mejora de la calidad del aire con diez colegios piloto distribuidos en la ciudad.

En la sesión de 9 de mayo de 2023 los miembros de la Comisión Técnica de Innovación propusieron mostrar el respaldo y acordar el seguimiento de este proyecto de Madrid en la Misión de Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras.

Finalmente, en la Comisión Técnica de Innovación también se compartieron iniciativas promovidas por la Dirección General de **Innovación y Emprendimiento** del Ayuntamiento de Madrid, como el programa Puentes de Talento, llamamiento al mejor talento científico, tecnológico y emprendedor de Iberoamérica. En cada convocatoria, el programa selecciona a 10 jóvenes de entre 23 y 35 años de América Latina y el Caribe (ALC) con mayor proyección en el mundo de la investigación y del emprendimiento de base innovadora para hacer una inmersión de 8 semanas en el ecosistema de innovación y emprendimiento de la ciudad de Madrid y continuar con un acompañamiento en remoto durante 6 meses.

En la sesión de 9 de mayo de 2023 los miembros de la Comisión Técnica de Innovación propusieron el seguimiento de las actividades de proyección y apertura al exterior de la Ciudad de Madrid en materia de innovación.

#### d) Comisión Técnica y Mesa Técnica de Servicios Sociales

La Comisión Técnica de Servicios Sociales tiene por objeto realizar estudios y acciones en materia de planificación estratégica de Servicios Sociales, que ayuden a la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid bajo una perspectiva social.

Esta comisión ha celebrado cuatro reuniones en las siguientes fechas: 20 de septiembre de 2022, 15 de diciembre de 2022, 23 de marzo de 2023 y 18 de mayo de 2023. Por su parte, la Mesa técnica de Servicios sociales ha celebrado 2 sesiones de trabajo en las siguientes fechas: 16 de noviembre y 13 de diciembre de 2022.

Tras la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, celebrado el 22 de junio de 2022, en el que se aprobaron las conclusiones preliminares de la comisión técnica de servicios sociales en relación con el nuevo **modelo de Servicios Sociales**, los trabajos de la comisión se centraron

en el seguimiento del proceso de elaboración de un plan estratégico para la implantación del modelo.

La comisión analizó un proyecto de plan estratégico con la misión de acompañar a las personas para que sean autónomas, puedan tomar las decisiones adecuadas sobre sí mismas y cuenten con los apoyos y cuidados necesarios de forma puntual o a lo largo de su vida, teniendo así un objetivo: favorecer la autonomía funcional y la integración relacional.

Se establecía una hoja de ruta para el abordaje desde tres elementos fundamentales: la definición del propio objeto de los Servicios Sociales, la integración del sistema y la necesidad de poner a la persona en el centro de las actuaciones municipales.

En la reunión de 18 de mayo de 2023, los componentes de la comisión técnica proponían el seguimiento de Plan Estratégico que consensuaban las siguientes consideraciones en relación con el proyecto sometido a su consideración:

- Respalda el trabajo técnico presentado por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
- Tomar en consideración la memoria económica que acompañaba al proyecto
- Poner especial énfasis en la necesidad de una programación adecuada y realista de las distintas actuaciones.
- Incidir en la conveniencia de un seguimiento continuo del plan, por tratarse de una estrategia a largo plazo que deberá incorporar en todo momento, las actuaciones correctoras y de replanificación que sean precisas.
- Prestar especial atención al seguimiento de las medidas a nivel laboral, con especial atención a la calidad en el empleo.
- Solicita al Área de Gobierno poder hacer seguimiento a través de la Comisión Técnica de Servicios Sociales del Consejo Social del citado plan y seguir participando en los siguientes pasos del proceso de construcción del nuevo sistema público de servicios sociales.

Otro de los temas abordados por la comisión fue la **atención a la dependencia**.

Tratándose de una competencia autonómica, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento tienen suscrito un convenio de colaboración por el que autoriza al ayuntamiento a llevar a cabo la gestión de la dependencia en su ámbito territorial (competencia autorizada) con vigencia entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023 y con posibilidad de prórroga. Se contempla la financiación de la teleasistencia con 4 millones de euros, la ayuda a domicilio con 59 millones de euros, plazas en centros de día con 11 millones de euros y la prevención es la atención a las familias con 500.000 euros.

Por otro lado, desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se elabora un plan de choque para elevar la financiación a las Administraciones Públicas de 600 millones de euros extra, repartidos entre todas las Comunidades Autónomas. A la ciudad de Madrid le corresponden 34 millones de euros en un pago único. El plan de choque tiene como objetivo reducir las listas de espera en materia de dependencia. Se justifica a través de una serie de hitos marcados en relación con el mayor número de personas dependientes atendidas.

Esta gestión ha de ser combinada con las competencias preventivas municipales. Por parte de los miembros de la comisión se señaló la importancia de promocionar la autonomía personal, antes de caer en la dependencia, soledad no deseada, dependencia temporal, etc.

La competencia municipal, precisamente, es la relativa al trabajo previo al reconocimiento de la situación de dependencia, para fomentar la autonomía.

En este sentido en la comisión técnica se dio cuenta de la Ordenanza 10/2012, de 28 de junio, reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y de los centros municipales de Atención Integral Neurocognitiva.

Los servicios que regula son:

- a) El servicio de ayuda a domicilio se presta mediante atención personal y doméstica. Los 100 centros de día gestionados son 65 de titularidad municipal y 35 privados, con un total de 4.700 plazas.
- b) El Ayuntamiento de Madrid gestiona 3 residencias municipales para determinados usuarios concretos, 2 apartamentos con un total de 100 plazas y el centro del Doctor Salgado Alba para 45 personas con deterioro cognitivo menores de 65 años.
- c) El Ayuntamiento de Madrid también gestiona atención a la dependencia con carácter preventivo y temporal hasta que se asignen los recursos con carácter definitivo.

Como novedad importante la Ordenanza recoge de forma amplia la condición de beneficiario que se recoge de forma amplia en la Ordenanza. Hasta ahora solo se reconocían como beneficiarios a aquellos que tuvieran reconocida la situación de dependencia y ésta fuese efectiva.

Con la nueva regulación, nadie que necesite una plaza por su situación de dependencia, tenga o no reconocido por la Comunidad de Madrid el Programa Individual de Atención (PIA), va a dejar de ser atendido a través de la Atención Social Primaria del Ayuntamiento de Madrid.

#### e) Comisión Técnica de Economía

La Comisión Técnica de Economía tiene como finalidad la realización de estudios en materia económica, que ayuden a la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid.

Esta comisión ha celebrado cuatro reuniones en las siguientes fechas: 13 de septiembre de 2022, 15 de noviembre de 2022, 8 de febrero de 2023 y 10 de mayo de 2023.



El debate de esta comisión se ha centrado en el análisis de la situación económica de la ciudad. En concreto, fueron objeto de estudio los resultados del Informe sobre **situación y perspectivas de la ciudad de Madrid**, elaborado de forma periódica por CEPREDE en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid.

En cuanto a la metodología, el informe parte de las estadísticas elaboradas por el propio Ayuntamiento de Madrid. Sobre esta información se procede al análisis de los sectores económicos y se ofrece una perspectiva amplia de la situación económica del municipio y su evolución futura. Adicionalmente, se trabaja con información relativa al entorno económico más cercano como es la Comunidad de Madrid y España procedente del Instituto de estadística de la Comunidad de Madrid y del Instituto Nacional de Estadística de la Administración General del Estado, añadiéndose a esta información oficial la contemplada en bases de datos de elaboración propia.

[Enlace a informes sobre Situación y perspectivas de la ciudad de Madrid.](#)

Los indicadores de coyuntura económica de la Ciudad de Madrid disponibles mostraban el avance en la progresiva recuperación y algunos ya marcaban la recuperación de la situación previa a la pandemia. No obstante, las perspectivas de la economía española para 2023, seguían marcadas por la incertidumbre, con ritmos de crecimiento más moderados que seguían reflejando un diferencial positivo para la economía municipal respecto al entorno nacional.

La economía de la ciudad de Madrid creció un 5,8% en 2022 y los datos de paro registrado reflejaban un descenso en el desempleo en 2023.

El análisis sectorial mostraba el papel principal de equipamientos y servicios tecnologías de la información, telecomunicaciones, transporte y logística. Destacaba la importancia de los procesos de inversión e innovación como vértice de la transformación económica y social y la fortaleza de los servicios ligados a la informática y a las nuevas tecnologías de información y su

contribución al mantenimiento de la ciudad de Madrid como un enclave tecnológico de primer nivel.

Madrid se beneficia del efecto sede de las grandes empresas lo que supone un plus para la incorporación y retención del talento, así como la existencia de grandes centros de investigación y universidades.

De acuerdo con el estudio, la dotación de empleo cualificado y de alto poder adquisitivo, daría cabida en Madrid a crecimientos diferenciales en sectores clave como el automóvil eléctrico, la sanidad, las actividades de reciclado y, en general, aquellas que incorporan innovación tecnológica y desarrollo equilibrado.

De entre todos los temas tratados en la Comisión en las diferentes reuniones, los integrantes de esta Comisión destacaron el **empleo** por su importancia y por su transversalidad.

Los integrantes de la comisión técnica pusieron de manifiesto la especial importancia de ayudar a colectivos y territorios más vulnerables y también atraer a desempleados hacia nichos de empleo y ámbitos específicos como los sectores de la hostelería, de la construcción o de la logística.

En las distintas sesiones se trataron las actuaciones desarrolladas por la Agencia para el Empleo en sectores relacionados, por ejemplo, con el comercio minorista (como la selección del personal para Carnimad o planes de formación en Mercamadrid), los programas de subvenciones para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo, o la importancia de difundir la plataforma Salta para favorecer la búsqueda de empleo, permitiendo que usuarios y empresas estén interconectados.

En la comisión técnica se hizo también un especial seguimiento de las medidas de apoyo al **comercio minorista**, dinamización e impulso del comercio en la calle en determinadas zonas, medidas de apoyo a los mercados municipales, el programa todo está en Madrid para promocionar el comercio en la ciudad, la presencia en Fitur y en el salón del gourmet dando valor a la gastronomía y el sector hostelero.

Desde la perspectiva de la formación, se incidió en la importancia de actividades de reciclaje para profesionales como la actividad en el mercado de San Cristóbal convertido en mercado escuela para enseñar la profesión en el ámbito de la carnicería pescadería frutería y charcutería o la Educarme Con sede en el Mercado de Barceló, desarrollado por Carnimad para la formación, innovación y desarrollo del sector cárnico.

Otro de los temas abordados por la comisión fue el seguimiento de las medidas de **apoyo al sector audiovisual**: apoyo a la Academia de Cine proporcionando a los creadores cinematográficos los medios y ayudas necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales (quinta edición del convenio “Residencias Academia de cine”), fomento del rodaje de películas en la ciudad, atracción de la industria editorial y audiovisual , posicionando a Madrid como líder en este sector en el mercado latinoamericano, o la convocatoria de subvenciones para producciones con vínculos con Madrid o de temática madrileña.

En la sesión de 10 de mayo de 2023, los miembros de la comisión propusieron un seguimiento por la comisión del impacto en el empleo de las políticas económicas realizadas por el Ayuntamiento de Madrid y de la aplicación del Plan de Empleo 2020-202, este Plan se centraba en la reactivación económica, la renovación empresarial e institucional y la dinamización del mercado laboral.

[Enlace al Plan de Empleo](#)

## Anexo I-Miembros del Consejo Social Junio 2022- Mayo 2023

<b>Grupo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
I	José Luis Martínez-Almeida Navasqüés	Titular de la Alcaldía
I	Begoña Villacís Sánchez	Delegada del Área de Gobierno competente en materia de Participación Ciudadana
I	Francisco de Borja Carabante Muntada	Delegado del Área de Gobierno Medio Ambiente y Movilidad
I	Miguel Ángel Redondo Rodríguez	Delegado del Área de Gobierno Economía, Innovación y Empleo
I	Mariano Fuentes Sedano	Delegado del Área de Gobierno competente en materia de Urbanismo
I	Silvia Saavedra Ibarrodo	Delegada del Área de Gobierno competente en materia de Coordinación Territorial
I	Concepción Chapa Monteagudo	Concejal de Distrito representante de los Distritos del Sur y del Este de Madrid
I	José Fernández Sánchez	Concejal de Distrito representante del resto de Distritos de Madrid
I	José Aniorte Rueda	Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social
I	Ignacio Murgui Parra	Representante grupo municipal Mas Madrid
I	Sonia Cea Quintana	Representante grupo municipal PP
I	Sofía Miranda Esteban	Representante grupo municipal Ciudadanos
I	Mar del Mar Espinar Mesa-Moles	Representante grupo municipal PSOE
I	Marta Higuera Garrobo	Representante grupo municipal Mixto
I	Francisco Javier Ortega Smith-Molina	Representante grupo municipal VOX
II	Miguel Garrido de la Cierva	Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) Presidente de CEIM
II	Francisco Ruano Tellauche	Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM) Presidente de la AECOM
II	Paloma López Bermejo	Secretaria General de CCOO
II	Marina Prieto Torres	Secretaria General de UGT

III	Enrique Villalobos Juan	Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos en Madrid (FRAVM)
III	José Ramón García-Albertos Constán	Representante de las vocalías de las entidades y colectivos ciudadanos presentes en la CSAYOEC (INJUCAM). Coordinador General de INJUCAM
IV	Marta Morgade Salgado	Representante de la Universidad Autónoma de Madrid. Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad
IV	Joaquín Goyache Goñi	Representante de la Universidad Complutense de Madrid. Rector de la Universidad Complutense de Madrid
IV	Francisco Javier Jiménez Leube	Representante de la Universidad Politécnica de Madrid. Vicerrector de Comunicación Institucional y Promoción Exterior
IV	Sigfrido Herráez Rodríguez	Representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM). Decano de la Junta de Gobierno del COAM
IV	Emilio del Moral Serrano	Representante del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid (CPIICM)
IV	Eladio José Acevedo Heranz	Representante del Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales
IV	Lorenzo Navarrete Moreno	Representante del Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos
IV	Ana García Montero	Representante del Colegio Oficial de Trabajo Social Vicedecana II de la Junta de Gobierno
IV	José Ignacio Monedero Montero de Espinosa	Representante del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid Secretario y diputado de la Junta de Gobierno
Secretaría	María Pía Junquera Temprano	Directora General de Participación Ciudadana

## Anexo II-Miembros las Comisiones Técnicas Junio 2022- Mayo 2023

### Comisión técnica de Urbanismo

<b>Grupo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
I	Mariano Fuentes Sedano	Delegado del AG de Desarrollo Urbano
I	Concepción Chapa Monteagudo	Concejala Presidenta de los distritos de Villaverde y Villa de Vallecas
II	Francisco Ruano Tellaeché	Vicepresidente de CEIM y Presidente de la AECOM
II	Paloma Vega López	Secretaria Política Institucional de CCOO
III	Enrique Villalobos Juan	Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid-FRAVM
III	José Ramón García-Albertos Constán	Representante de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud
IV	Sigfrido Herráez Rodríguez	Representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
IV	Eladio José Acevedo Heranz	Representante del Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales
Grupos municipales	Raquel Rodríguez Alonso	Representante grupo municipal Mas Madrid
	Sonia Cea Quintana	Representante grupo municipal PP
	Sofía Miranda Esteban	Representante grupo municipal Ciudadanos
	Raisa Calvo Ramos	Representante grupo municipal PSOE
	Javier Ortega Smith-Molina	Representante grupo municipal VOX
	Marta Higuera Garrobo	Representante grupo Mixto

*Comisión técnica de Medio Ambiente y Movilidad*

<b>Grupo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
I	Francisco de Borja Carabante Muntada	Delegado del AG de Medio Ambiente y Movilidad
I	José Fernández Sánchez	Concejal Presidente del distrito de Centro
II	Miguel Garrido de la Cierva	Presidente de CEIM
II	Leticia Fernández Alcalde	Secretaría de Igualdad y Políticas Sindicales de UGT Madrid
III	Enrique Villalobos Juan	Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos en Madrid (FRAVM)
III	José Ramón García-Albertos Constán	Coordinador General de INJUCAM
IV	Marta Morgade Salgado	Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad de la Universidad Autónoma de Madrid
IV	José Ignacio Monedero Montero de Espinosa	Representante del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Grupos municipales	Samir Awad Nuñez	Representante grupo municipal Mas Madrid
	Sonia Cea Quintana	Representante grupo municipal PP
	Sofía Miranda Esteban	Representante grupo municipal Ciudadanos
	Juan Vera Vera	Representante grupo municipal PSOE
	Javier Ortega Smith-Molina	Representante grupo municipal VOX
	José Manuel Calvo del Olmo	Representante grupo Mixto

*Comisión técnica de Innovación*

<b>Grupo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
I	Silvia Saavedra Ibarrodo	Concejal del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana
I	Miguel Ángel Redondo Rodríguez	Delegado del AG de Economía, Innovación y Empleo
II	Francisco Ruano Tellaeché	Vicepresidente de CEIM y Presidente de la AECOM
II	Paloma Vega López	Secretaria Política Institucional de CCOO
III	Enrique Villalobos Juan	Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid-FRAVM
III	José Ramón García-Albertos Constán	Coordinador General de Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud
IV	Francisco Javier Jiménez Leube	Vicerrector de Comunicación Institucional y Promoción Exterior. de la Universidad Politécnica de Madrid
IV	Emilio del Moral Serrano	Secretario del Colegio Oficial de Ingenieros Informáticos
Grupos municipales	Vadim Santiago Sánchez Benavides	Representante grupo municipal Mas Madrid
	Sonia Cea Quintana	Representante grupo municipal PP
	Sofía Miranda Esteban	Representante grupo municipal Ciudadanos
	Maximiliano Novillo Cicuéndez	Representante grupo municipal PSOE
	Javier Ortega Smith-Molina	Representante grupo municipal VOX
	Luis Cueto Álvarez de Sotomayor	Representante grupo Mixto



*Comisión técnica de Servicios sociales*

<b>Grupo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
I	José Aniorte Rueda	Concejal del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social
I	Concepción Chapa Monteagudo	Concejala Presidenta de los distritos de Villaverde y Villa de Vallecas
II	Miguel Garrido de la Cierva	Presidente de CEIM
II	Laura Muñoz Ibañez	Secretaría de Mujer, Igualdad y Movimientos Ciudadanos de UGT Madrid
III	Enrique Villalobos Juan	Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid-FRAVM
III	José Ramón García-Albertos Constán	Coordinador General de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud
IV	Lorenzo Navarrete Moreno	Decano de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Sociólogos y Politólogos
IV	Ana García Montero	Vicedecana II de la Junta de Gobierno del Colegio de Trabajadores Sociales
Grupos municipales	Laura Carenas Martínez	Representante grupo municipal Mas Madrid
	Sonia Cea Quintana	Representante grupo municipal PP
	Sofía Miranda Esteban	Representante grupo municipal Ciudadanos
	Francisco Hernández Ballesteros	Representante grupo municipal PSOE
	Javier Ortega Smith-Molina	Representante grupo municipal VOX
	Marta M <sup>a</sup> Higuera Garrobo	Representante grupo Mixto

*Comisión técnica de Economía*

<b>Grupo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
I	Miguel Ángel Redondo Rodríguez	Delegado del AG de Economía, Innovación y Empleo
I	José Fernández Sánchez	Concejal Presidente del distrito de Centro y Salamanca
II	Francisco Ruano Tellaeché	Vicepresidente de CEIM y Presidente de la AECOM
II	Paloma Vega López	Secretaria Política Institucional de CCOO de Madrid
III	Enrique Villalobos Juan	Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid-FRAVM
III	José Ramón García-Albertos Constán	Coordinador General de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud
IV	Eladio José Acevedo Heranz	Presidente de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales
IV	Joaquín Goyache Goñi	Rector de la Universidad Complutense de Madrid.
Grupos municipales	Vadim Santiago Sánchez Benavides	Representante grupo municipal Mas Madrid
	Sonia Cea Quintana	Representante grupo municipal PP
	Sofía Miranda Esteban	Representante grupo municipal Ciudadanos
	Luis Sánchez Sánchez	Representante grupo municipal PSOE
	Javier Ortega Smith-Molina	Representante grupo municipal VOX
	Luis Cueto Álvarez de Sotomayor	Representante grupo Mixto

Anexo III-Miembros de las Mesas Técnicas Junio 2022- Mayo 2023

<b>MESA TÉCNICA SERVICIOS SOCIALES</b>		
<b>Grupo I.</b> Administración del Ayuntamiento de Madrid	<b>Responsable de la Mesa</b> Representante del Área de Gobierno competente en materia de Servicios Sociales.	<b>José Ignacio Santos García</b> Consejero Técnico A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social
	Representante del Área de Gobierno competente en materia de Servicios Sociales.	<b>Alejandro López Pérez</b> Coordinador Gral. AG Familias, Igualdad y Servicios Sociales
	Representante del Área de Gobierno competente en materia de Servicios Sociales.	<b>Ana Buñuel Heras</b> Vocal Asesora de la Coordinación General de Familias, Igualdad y Bienestar Social
	Representante del Área de Gobierno competente en materia de Participación Ciudadana	<b>M.ª Pia Junquera Temprano</b> Directora General de Participación Ciudadana. A.G. Vicealcaldía
	Representante del Área de Gobierno competente en materia de Participación Ciudadana	<b>Eva M.ª Molina Arroba</b> Subdirectora General Oficina Colaboración Participada
	Representante del Área de Gobierno competente en materia de Participación Ciudadana	<b>Paloma López-Gálvez Hernández Ros</b> Jefa Servicio de Órganos de Participación
	Representante del Área de Gobierno competente en materia de Participación Ciudadana	<b>María Jesús Sánchez Láinez</b> Jefa de Departamento de órganos de participación
<b>Grupo II.</b> Organizaciones empresariales y sindicales	Representante de UGT Madrid	<b>Laura Muñoz Ibañez</b> Secretaría de Mujer, Igualdad y Movimientos Ciudadanos
<b>Grupo III.</b> Entidades Ciudadanas	Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid-FRAVM	<b>Enrique Villalobos Juan</b> (Presidente de la FRAVM)
	Representante de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud	<b>José Ramón García-Albertos Constán</b> (Coordinador General de INJUCAM)

<b>Grupo IV.</b> Universidades y Colegios Profesionales	Representante del Colegio de Trabajadores Sociales	<b>Francisco García Cano</b>
Representante Grupo Municipal PSOE		<b>Francisco Hernández Ballesteros</b>
Representante Grupo Municipal Mas Madrid		<b>Laura Carenas Martínez</b>

<b>MESA TÉCNICA AGENDA URBANA</b>		
<b>Grupo I.</b> Administración del Ayuntamiento de Madrid	<b>Responsable de la Mesa</b> Representante del Área de Gobierno competente	<b>Alberto Alonso Sagredo</b> Subdirector General de Fondos Europeos
	Representante del Área de Gobierno competente	<b>Ana Marco Herrero</b> Jefa de Servicio de Fondos Europeos
	Representante del Área de Gobierno competente	<b>Nicolás Gharbi</b> Vocal Asesor
	Representante del Área de Gobierno competente	<b>Raquel Díaz Martín</b> Jefa Unidad de la Subdirección General de Evaluación Urbana
	Representante del Área de Gobierno competente en materia de Participación Ciudadana	<b>M.ª Pia Junquera Temprano</b> Directora General de Participación Ciudadana. A.G. Vicealcaldía
	Representante del Área de Gobierno competente en materia de Participación Ciudadana	<b>Eva M.ª Molina Arroba</b> Subdirectora General Oficina Colaboración Participada
	Representante del Área de Gobierno competente en materia de Participación Ciudadana	<b>Paloma López-Gálvez Hernández Ros</b> Jefa Servicio de Órganos de Participación
	Representante del Área de Gobierno competente en materia de Participación Ciudadana	<b>María Jesús Sánchez Láinez</b> Jefa de Departamento de órganos de participación

<b>Grupo II.</b> Organizaciones empresariales y sindicales	Representante del sindicato de UGT Madrid	<b>Francisco Javier Lucio de la Torre</b>
	Representante del sindicato CC.OO. Madrid	<b>Alfredo Villafranca Villanueva</b>
<b>Grupo III.</b> Entidades Ciudadanas	Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid-FRAVM	<b>Enrique Villalobos Juan</b> (Presidente de la FRAVM)
<b>Grupo IV.</b> Universidades y Colegios Profesionales	Representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid	<b>Sigfrido Herráez Rodríguez</b> Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Representante grupo municipal PSOE		<b>Raisa Isabel Calvo Ramos</b>
Representante grupo municipal Mas Madrid		<b>Raquel Rodríguez Alonso</b>

Anexo IV – Calendario de reuniones del Pleno del Consejo Social y Comisiones Técnicas

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID JUNIO 2022 – MAYO 2023					
Pleno Consejo Social		2022		2023	
		22/06/2022		-----	
		3er. trimestre	4º trimestre	1er. trimestre	2º trimestre
<b>MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD</b>	Comisión Técnica	12/07/2022	18/10/2022	07/02/2023	19/05/2023
	Mesa Técnica	----	----	----	----
<b>URBANISMO</b>	Comisión Técnica	24/10/2022	----	07/03/2023	16/05/2023
	Mesa Técnica de Agenda Urbana	16/06/2022 27/06/2022 07/09/2022	----	----	----
<b>ECONOMÍA</b>	Comisión Técnica	13/09/2022	15/11/2022	08/02/2023	10/05/2023
	Mesa Técnica	----	----	----	----
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	Comisión Técnica	20/09/2022	15/12/2022	23/03/2023	18/05/2023
	Mesa Técnica		16/11/2022 13/12/2022	----	----
<b>INNOVACIÓN</b>	Comisión Técnica	28/09/2022	14/12/2022	01/03/2023	9/05/2023
	Mesa Técnica	----	----	----	----